

Tizimín, Yucatán a 21 de noviembre de 2014

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

Oficio: MTY/RS/2357-2014

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio 557 de fecha 18 de noviembre de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014 relativo al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental"

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Lic. Amir Adán Rodríguez Novelo  
Secretario de la Comuna



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIZIMIN, YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 24/11/2014